



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, jueves, 7 de mayo de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00926/2026**

**DECRETO TRASPASO PUESTO
DE FERIA A SRTA. SOFIA
JOFRE**

VISTO:

- 1.- El Registro de Documento Externo N°1020/2026, de fecha 18.03.2026, en el cual el Sr. José Jofre Robles, Run: [REDACTED] comuna de Macul, quien solicita ceder la postura del Rol: 252373 rubro verduras, día domingo en Feria Santa Carolina a la Srta. Sofia Jofre Méndez, Run: [REDACTED] 4, dado que no puede seguir trabajando por problemas de salud.
- 2.- El Oficio N° 1272/2026 de fecha 01.04.2026, de la Dirección de Finanzas Municipal que informa que el Sr. José Jofre Robles, Run: [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] comuna de Macul, solicita ceder la postura del Rol: 252373 rubro verduras, día domingo en Feria Santa Carolina a la Srta. Sofia Jofre Méndez, Run: [REDACTED] dado que no puede seguir trabajando por problemas de salud.
- 3.- Autorización del Alcalde, con fecha 05.05.2026, respecto a lo solicitado en Oficio Ordinario de Dirección de Finanzas N° 1272/2026, donde el Sr. José Jofre Robles, Run: [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Macul, quien solicita ceder la postura del Rol: 252373 rubro verduras, día domingo en Feria Santa Carolina a la Srta. Sofia Jofre Méndez, Run: [REDACTED] dado que no puede seguir trabajando por problemas de salud.
- 4.- El Certificado de Antecedentes del 13.04.2026 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 5.- El Certificado de residencia emitido por la Junta de Vecinos "Lomas de Macul", Unidad Vecinal N°18, comuna de Macul el día 22.04.2026.
- 6.- Inicio de actividades del 12.04.2026, de la Srta. Sofia Jofre Méndez, Run: [REDACTED] emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- 7.- La Resolución Exenta N° 2613182156 de fecha 20.04.2026 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, inciso primero, Art. N°62 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Decreto N° 420 de fecha 25.03.2004 que aprueba texto refundido sobre la Ordenanza del Comercio en la vía Pública.
- 3.- El Decreto N° 2072 de fecha 26.11.2025 que aprueba el texto refundido sobre la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 4.- El Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 5.- La pertinencia de otorgar el presente permiso, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico y contribuir a su fortalecimiento.

DECRETO:

- 1.- Procédase a otorgar el traspaso de permiso de feria a nombre del Sr. José Jofre Robles, Run 12.886.161-0 a la Srta. Sofia Antonia Jofre Méndez, Run [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] comuna de Macul, para la venta de verduras, día domingo en Feria Santa Carolina.
- 2.- Procédase por parte del Departamento de Rentas Municipales la Anulación del Rol 252373 y girar un nuevo rol al permisionario nuevo.
- 3.- Gírese los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas.
- 4.- El permiso otorgado en el presente Decreto es de carácter precario e intransferible

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
AUTORIZACION ALCALDE	Digital			
ANTECEDENTES	Digital			
RESIDENCIA	Digital			
SII	Digital			
SEREMI	Digital			

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01020/2026 Kardex	18/03/2026
01272/2026 Oficio Ordinario	01/04/2026

EEG/RCA/BBV/RMM/CBN/JQM

Distribución:

CATALINA PALMA LAGOS administrativa alcaldia
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
MARIA ARANEDA MIRANDA profesional seguridad humana
JACQUELINE QUEZADA MEDINA administrativo departamento de rentas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26670263&hash=b49e4>